

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL No. 006-CCEBCZCH-2022-D

Que, en sesión Extraordinaria del Directorio Provincial, realizada el 24 de junio de 2022, se aprobó realizar la modificación al POA 2022 y al presupuesto Institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA:

Reformar y aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación del año 2022, modificación que se hiciera exclusivamente en la partida de Espectáculos Culturales y Sociales, Ítem 530205, con **\$16.227,00**; con lo que se realizarán los siguientes movimientos y actividades:

En la partida de Espectáculos Culturales y Sociales, Ítem 530205, se realizará los siguientes movimientos: **Día de la familia** por un valor de \$6.770,00 para el mes de junio; (**Actores y gestores culturales unidos por su arte y su cultura** por un valor de \$688,00); (**Festival Internacional del Pasillo**, con la actuación de Tríos por un valor de \$8.769,00. Además de la partida de Transporte de personal Ítem 530201 que tiene \$450,00, se pasará todo el saldo a la partida 530404 (Maquinaria y equipos (Instalación-mantenimiento y reparación))

Dado en la Sala de Sesiones del Núcleo Provincial, a los veinticuatro días del mes de junio de 2022.


Lic. Jhamilton Martínez Romero,
DIRECTOR DEL NÚCLEO PROVINCIAL

